

BLS

En alcance al oficio número 183-14 derivado de solicitud de información folio 00172114, con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora y en el acuerdo que emitió la Unidad de Enlace dentro del expediente que se formó con motivo de la solicitud presentada, se informa además, en relación al primer trimestre de 2014, que la información esta siendo procesada, por lo que una vez terminada procederá a su entrega.

Así mismo, el Estado de resultados presenta los ingresos acumulados en forma detallada, el destino o uso de los recursos relativos a los gastos de administración y el superávit de cada ejercicio.-

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

LIC. CARLOS ALBERTO DUARTE RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN


PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
UNIDAD DE ENLACE
HERMOSILLO, SONORA.

Hit



090/14

Solicitud de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo N°: **00172114**
Solicitante o razón social:
Representante Legal:
Número de Folio : **00172114**
Fecha de ingreso de la Solicitud: **16 / abril / 2014**
Hora de ingreso de la Solicitud: **18:41 horas**
Unidad de Atención: **Poder Judicial**
Información Solicitada: **Cantidad de recursos acumulados en el Fondo para la Administración de Justicia en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y lo que va del 2014. Destino de esos recursos por año y especificar si en algunos de los años fiscales hubo excedentes de los Fondos y que uso se les dio en cada uno de los años.**
Forma de Entrega de la Solicitud: **Consulta vía Infomex - Sin costo**
Correo Electrónico:

Para efecto del cómputo establecido en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su solicitud con fecha **21 / abril / 2014**

En virtud de que su solicitud fue presentada a través del Sistema Infomex Sonora, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su solicitud.

Conforme se establece en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de su solicitud, se le informará sobre la aceptación, rechazo o declinación de la misma.

El seguimiento a su solicitud deberá realizarlo directamente en cualquier Unidad de Enlace, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y/o aclaraciones.